

i ASIGNATURA SISTEMA PENAL DE MENORES

Código	30304028
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO VII - SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO
Materia	MATERIA VII. 1 DERECHO
Curso	3
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	3,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

No se exigen requisitos previos para cursar este módulo

Recomendaciones

Como recomendaciones generales para superar la materia, cabe destacar la realización de las lecturas indicadas, la asistencia a las clases magistrales y a la participación en prácticas y seminarios

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Aplicación de la normativa penal del menor
2	Asimilación del sistema sancionador del Derecho penal de menores
3	Manejar con soltura la jurisprudencia de menores
4	Reconocer los ámbitos del sistema penal de menores y las medidas aplicables

COMPETENCIAS

Competencia	Tipo
Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico	ESPECÍFICA
Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica	ESPECÍFICA
Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable	ESPECÍFICA
Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces	ESPECÍFICA
Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono	ESPECÍFICA
Poseción y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social	GENERAL
Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica	GENERAL
Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	GENERAL
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	GENERAL

Competencia	Tipo
Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico y jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos	GENERAL

CONTENIDOS

Contenido	Descripción
LECCIÓN 1ª: DELINCUENCIA DE MENORES	
LECCIÓN 2ª: ESTUDIOS SOBRE LAS CIFRAS DE DELINCUENCIA DE MENORES	
LECCIÓN 3ª: FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR	
LECCIÓN 4ª: LAS SANCIONES PENALES DE MENORES Y SUS CLASES	
LECCIÓN 5ª REGLAS DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS	
LECCIÓN 6ª: LA RESPONSABILIDAD CIVIL	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Realización de actividades prácticas de aplicación de conocimientos: Trabajo/Comentarios sobre temas de la asignatura, etc., realizacoin de casos practicos, seminarios, etc.	Realización individual y/o grupal de Trabajos/Informes sobre temas de la asignatura/buenas practicas, etc. Tambien podra programarse actividades conjuntas con otras asignaturas o actividades coordnadas por la facultad, y pueden ser evaluables	30 %
Examen final	Examen teórico-practico escrito u oral (70%) Adicionalmente, examen practico, para quien no tiene evaluación continua (30%)	70 %

Criterios de evaluación

MODALIDAD 1

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Toda la asignatura se evaluará a través de evaluación continua (100%), lo que facilitará el paso a otro sistema, sin mayores dificultades, porque la evaluación lo prevé

1. Evaluación de los contenidos teóricos-prácticos: a través de un examen escrito u oral, al final de la impartición de la asignatura. (70%)

Es necesario obtener un 3.5/7, como mínimo, para sumarle la nota de la evaluación práctica

2. Evaluación del trabajo práctico (30%)

Trabajos individuales y en grupo consistente en la aplicación práctica de los conocimientos teóricos.(Informes, resolución de casos prácticos, ensayos,etc.)

En la evaluación de estos trabajos se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, el contenido, la capacidad de trabajo en grupo y, en su caso, la exposición oral. Resolución y cumplimentación de supuestos prácticos.

Es requisito imprescindible realizar, al menos, el 80% de las actividades prácticas propuestas para que se evalúe en evaluación continua

SISTEMA DE EVALUACIÓN NO CONTINUA.

Los alumnos que no hayan seguido la evaluación continua deberán hacer un examen en la fecha señalada y modalidad señalada por la universidad y una prueba práctica.

-Examen teórico-práctico. Realización de una prueba escrita u oral,

-Examen o prueba práctica, que será escrita y consistirá en la resolución de un caso práctico

Para aprobar es necesario obtener, al menos, un mínimo de 3,5 en la parte teórica de la asignatura.

En cualquiera de las dos vías el alumno deberá obtener una nota mínima de 3.5 en el examen teórico para que se sume la parte correspondiente de la evaluación continua o del examen práctico

En ambos casos, los exámenes realizados en llamamiento especial serán orales

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
GONZALEZ AGUDELO, GLORIA	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	Sí

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	16	TEORÍA. Exposición y análisis de los contenidos teóricos de la asignatura a través de la clase directa, propiciando la interacción continua con el alumnado a través de exposiciones verbales, lectura de material original (puede ser en inglés), presentaciones de power point y apoyo en el campus virtual, etc.
02 Prácticas, seminarios y problemas	8	Resolución colectiva y/o individual de supuestos prácticos relacionados con los contenidos teóricos y las competencias propias de la asignatura basados en la lectura y preparación de casos, lecturas o informes sobre materiales o documentales sobre la materia a tratar, buenas practicas, experiencias de ciudades seguras, etc.
10 Actividades formativas no presenciales	40,00	Actividades formativas a través del campus virtual de manera que profesores y alumnos puedan hacer seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Lectura y comentarios de textos, elaboración de esquemas, etc. Trabajo individual y en grupo de los alumnos. Búsqueda de documentación, preparación de los temas y estudio de los contenidos.
11 Actividades formativas de tutorías	4,00	Tutoría individual o colectiva
13 Otras actividades	7,00	Participación en Seminarios, Cursos, Jornadas-Posibilidad de participar en seminarios específicos para la clase o programados pro la Facultad que aborden la discusión de distintos problemas y situaciones a partir de los conocimientos adquiridos en las actividades teóricas y como apoyo al sistema de aprendizaje

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- D E LA CUESTA, J.L. /BLANCO, I., Menores infractores y sistema penal, Inst. Vasco de Criminología, 2010, Disponible: <http://www.ehu.eus/documents/1736829/2062002/Menores+infractores+y+sistema+p>
- CERVELLÓ DONDERIS, V., La medida de internamiento en el Derecho penal del menor, Valencia, 2009.
- COLÁS TUÉRAGO, A., Derecho penal de menores, 1ª ed., Valencia, 2011.
- DÍAZ-MAROTO Y VILLAREJO, J./ FEIJOO SÁNCHEZ, B./ POZUELO PÉREZ, L., Comentarios a la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores, Madrid, 2008.
- VÁSQUEZ GONZÁLEZ/SERRANO TARRAGA, Derecho penal juvenil europeo, 2ª ed. Dykinson, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ AGUDELO., G., La justicia penal juvenil en los tribunales de derechos humanos la situación europea", en Principios y garantías penales y procesales en la doctrina de la CIDH y el TEDH / coord. por Javier Llobet Rodríguez, Luis Ramón Ruiz Rodríguez
- GONZALEZ AGUDELO, "La eliminación de las faltas en el código penal y su incidencia en la LO 5/2000", en Revista La Ley penal, Nº 131, 2018
- T/MARTIN, V., Buenas practicas en educación intercultural y mejora de la convivencia, ed. Wolter Kluver, Madrid, 2012
- CRUZ MARQUEZ, B. La medida de internamiento y sus alternativas en el derecho penal juvenil, 2007, dykinson, Madrid.
- CRUZ MARQUEZ, B., Presupuestos de la responsabilidad penal del menor:: una necesaria revisión desde la perspectiva adolescente, en Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid,, Nº. 15, 2011
- Fernández. E./Bartolomé, R./Rechea, C, Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España, en Revista Española de investigación criminológica, Nº 7, 2009
- Félix López Sánchez, Programa menores infractores. Intervención educativa y terapéutica, editorial Piramide, 2011

Bibliografía Específica

- GONZÁLEZ AGUDELO, G., La extranjería, la minoría de edad y el género como

factores primarios de desigualdad y exclusión social y jurídica, en, Papeles el tiempo de los derechos, 2014, Disponible en: <http://www.tiempodelosderechos.es/docs/wp-12-14.pdf>
- AGNEW R., Juvenile delinquency: Causes and Control, 3ª ed., New York/Oxford: Oxford University Press, 2009.

Bibliografía Ampliación

DOPICO GÓMEZ-ALLER, J., Prisiones de empresa, reformatorios privados, Valencia, 2011.

PÉREZ JIMÉNEZ, F., Menores infractores : Estudio empírico de la respuesta penal, Valencia, 2006.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
